



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 034/2006
Extraordinaria

Fecha: *Viernes, 19/05/2006*
Hora: *11:00 am.*
Lugar: *Salón de Sesiones*
Edificio Administrativo

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de Acuerdo UNET - Escuela Básica Emilio Constantino Guerrero.
2. Consideración de la proclamación del título de Doctor "Honoris Causa" a ser conferido a los doctores José Manuel Briceño Guerrero y Bernardo Kliksberg.
3. Consideración de las reformulaciones presupuestarias Nos. 6 y 7 del presupuesto fiscal año 2006.
4. Consideración de modificación del Calendario Académico.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. **Consideración de Acuerdo UNET - Escuela Básica Emilio Constantino Guerrero.**
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó el Acuerdo UNET - Escuela Básica Emilio Constantino Guerrero.
2. **Consideración de la proclamación del título de Doctor "Honoris Causa" a ser conferido a los doctores José Manuel Briceño Guerrero y Bernardo Kliksberg.**
En ejercicio de la atribución que le confiere el numeral 16 del artículo 10 del Reglamento de la UNET, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 4, 5 y 9 de las Normas de Distinciones Honoríficas,

CONSIDERANDO

Que, es deber de la Universidad reconocer y exaltar la personalidad de quienes han contribuido a enaltecer los valores éticos, científicos y culturales, con base a sus excepcionales méritos;

CONSIDERANDO

Que, el **DR. JOSE MANUEL BRICEÑO GUERRERO**, Doctor en Filosofía, Filólogo, Profesor egresado del Instituto Pedagógico Nacional de Caracas, tiene una profusa obra ensayista y narrativa, reflejada en más de 20 publicaciones, que constituye una referencia obligada para el estudio de la antropología cultural y la sociología política contemporánea;



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSIDERANDO

Que, el **DR JOSE MANUEL BRICEÑO GUERRERO** es un destacado políglota, que habla, lee y escribe, entre otros, los idiomas Griego, Latín, Hebreo, Francés, Inglés, Alemán, Ruso, Italiano y Portugués, y además tiene conocimientos de Chino, Sánscrito, Japonés y Persa;

CONSIDERANDO

Que, el **DR JOSE MANUEL BRICEÑO GUERRERO** es profesor Titular de la Universidad de los Andes, pero ante todo un humanista que ha podido realizar una fecunda labor académica, prolífica en el campo de la filosofía, y esencial para la superación de la precariedad de la condición humana;

CONSIDERANDO

Que, el **DR JOSE MANUEL BRICEÑO GUERRERO** es exponente, con sentido de universalidad y esencialidad, del tema de la multiculturalidad; es decir, de la diferencia cultural en el campo del pensamiento, interrogante central para el mundo intelectual contemporáneo;

CONSIDERANDO

Que, el **DR JOSE MANUEL BRICEÑO GUERRERO** es fundador, en la Universidad de los Andes, del Seminario de Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Humanidades y Educación, en 1971; del Seminario Postgrado Lento en Epistemología para Investigadores, en 1975; y del Seminario de Mitología Clásica de la Facultad de Humanidades y Educación, en 1979.

CONSIDERANDO

Que, el **DR JOSE MANUEL BRICEÑO GUERRERO** ha sido Profesor visitante de lengua griega antigua y de Filosofía griega en la Universidad Nacional Autónoma de México, y es Profesor en el Curso de postgrado en Filosofía Política de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Aix-en-Provence, de Francia;

CONSIDERANDO

Que, el **DR JOSE MANUEL BRICEÑO GUERRERO**, ha sido distinguido con el Premio Nacional de Ensayo, en 1981, y con el Premio Nacional de Literatura, en 1996;

ACUERDA

PRIMERO: Conferir al **DR JOSE MANUEL BRICEÑO GUERRERO**, el Título **DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA.**

SEGUNDO: Celebrar el día 24 de mayo de 2006 un Acto Académico, público y solemne, para leer el presente Acuerdo, imponer al **DR JOSE MANUEL GUERRERO BRICEÑO** las insignias correspondientes a su grado, y entregarle el Título Académico de Doctor Honoris Causa.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Asimismo, en ejercicio de la atribución que le confiere el numeral 16 del artículo 10 del Reglamento de la UNET, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 4, 5 y 9 de las Normas de Distinciones Honoríficas,

CONSIDERANDO

Que, es deber de la Universidad reconocer y exaltar la personalidad de quienes han contribuido a enaltecer los valores éticos, científicos y culturales, con base a sus excepcionales méritos;

CONSIDERANDO

Que, el **DR. BERNARDO KLIKSBERG**, Doctor en Ciencias Económicas y Doctor en Ciencias Administrativas, Licenciado en Sociología, en Administración, y en Contaduría Pública, ha desarrollado una destacada labor profesional y académica demostrada en una extensa producción intelectual y científica en los campos del capital social, ética y desarrollo, por lo cual es reconocido, en estas materias, como una autoridad y pionero en el continente;

CONSIDERANDO

Que, el **DR BERNARDO KLIKSBERG** es el creador de la Gerencia Social, nueva disciplina de la cual es considerado líder mundial;

CONSIDERANDO

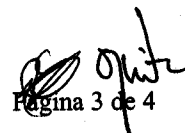
Que, el **DR BERNARDO KLIKSBERG** se ha especializado en el estudio de la pobreza en América Latina, y que su pensamiento y trabajo directo en esta área ha orientado y ayudado al diseño de programas de lucha contra la pobreza a nivel mundial;

CONSIDERANDO

Que, el **DR BERNARDO KLIKSBERG** fue fundador y director durante 20 años del Programa de Formación en Gerencia Social de las Naciones Unidas, siendo considerado éste el primero en su género dentro de los organismos internacionales; ha sido director del Proyecto Regional de Modernización del Estado en el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, y actualmente dirige la iniciativa interamericana de capital social, ética y desarrollo patrocinada por el Banco Interamericano de Desarrollo;

CONSIDERANDO

Que, el **DR BERNARDO KLIKSBERG** es autor de 40 obras y centenares de trabajos sobre gestión pública, alta gerencia, desarrollo social, capital social, lucha contra la pobreza, responsabilidad social empresarial, ética y economía, las cuales son extensamente utilizadas a nivel mundial y consideradas, muchas de ellas, como clásicas y pioneras en el conocimiento científico de las áreas estudiadas;


Página 3 de 4



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDA

PRIMERO: Conferir al **DR BERNARDO KLIKSBERG**, el Título **DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA.**

SEGUNDO: Celebrar el día 24 de mayo de 2006 un Acto Académico, público y solemne, para leer el presente Acuerdo, imponer al **DR BERNARDO KLIKSBERG** las insignias correspondientes a su grado, y entregarle el Título Académico de Doctor Honoris Causa.

3. Consideración de las reformulaciones presupuestarias Nos. 6 y 7 del presupuesto fiscal año 2006.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó las Reformulaciones Presupuestarias siguientes, en los términos presentados por el Vicerrector Administrativo:

- No. 06 del Presupuesto Fiscal 2006, por un monto de Seiscientos noventa y cuatro millones novecientos setenta y seis mil setecientos veinticinco bolívares (Bs. 694.976.725,00)
- No. 07 del Presupuesto Fiscal 2006, por un monto de Cuarenta y nueve millones trescientos treinta y nueve mil trescientos ochenta y un bolívares con setenta y dos céntimos (Bs. 49.339.381,72)

4. Consideración de modificación del Calendario Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 23 del Reglamento de la UNET, aprobó la modificación del Calendario Académico 2006 en los siguientes términos:

Segundo Acto Académico	Miércoles 26 de julio de 2006
Entrega de Actas a Control de Estudios	Hasta el Viernes 7 de julio de 2006
Recepción de documentos en la Unidad de Graduandos	Hasta el Miércoles 12 de julio de 2006



[Firma manuscrita]
Dr. Oscar Alí Medina Hernández
 Secretario

[Firma manuscrita]
 LICD/mb